



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1187**
14 NOV 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 33-M-2018 y la Orden de Pago N° AC00074/2018, a nombre de JACCOD CLAVERO DAVID MARTIN por \$ 32.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Contratación de profesional para tareas de medición y amojonamiento de Lotes Fiscales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 49/18 de fecha 22 de Enero de 2018 por el Director Municipal de Administración, contando con el visto bueno de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00074/2018, a nombre de JACCOD CLAVERO DAVID MARTIN por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000021 de la firma SEPULVEDA OMAR que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2263
Fecha 29.11.2019

FDO. ARTAZA

C.P.N. Esteban Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN